

Fecha: 13/01/2025 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$217.800

Tirada: 2.000 Difusión: 2.000 Ocupación: 100,00%

6.000

Audiencia:

Sección: Frecuencia: Ámbito: Sector:

**ECONOMIA** DIARIO NACIONAL **ESPECIAL** 



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

SECCIÓN

# Ministerio del Interior y Seguridad Pública CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Lunes 13 de Enero de 2025 Núm. 44.047 Página 1 de 3

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2596165** 

#### **EXTRACTO**

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Notario Público, Titular de la 48° Notaria de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo 3076 oficina 601, comuna de Las Condes, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 06 de Enero de 2025, repertorio Nº 92/2025, ante mí, SOCIEDAD DE INVERSIONES SUNRIDER SpA constituyó una Sociedad por Acciones, que se regirá por los siguientes estatutos: NOMBRE: "AGRICULTURE COMPANY PATAGUA SpA", pudiendo utilizar discrecionalmente para fines comerciales, profesionales, publicitarios y financieros, ante cualquier persona natural y ante todo tipo de personas jurídicas, entidades e instituciones, el nombre de fantasía "ACP SpA".- OBJETO: 1) La realización por cuenta propia y a través de terceros, de todo tipo de actividades destinadas a la generación, al desarrollo, a la explotación, a la administración y a la gestión, de cultivos de cualquier índole dentro de la agricultura, de actividades de mejoramiento genético vegetal, y de toda clase de operaciones dentro de la biotecnología agrícola en términos amplios; 2) La ejecución por cuenta propia y a través de terceros, de todo tipo de actividades destinadas al desarrollo, a la explotación, a la producción, a la administración y a la gestión, de estrategias de producción agrícola en general, de predios agrícolas productivos y experimentales de todo tipo, y de proyectos de desarrollo agrícola productivos y experimentales de cualquier naturaleza; 3) La prestación de servicios de asesoría profesional, de asesoría comercial y de consultoría técnica en el área de la agronomía, en el ámbito de la biotecnología agrícola, y en la industria de la ingeniería genética vegetal; 4) El desarrollo y la realización de todos los procesos que incluye el cultivo, la gestión, la producción, el mejoramiento genético, y la explotación de predios agrícolas de naturaleza productiva y de naturaleza experimental en términos integrales; 5) La prestación de toda clase de servicios técnicos, comerciales, financieros, productivos, consultivos y profesionales de asesoría y de consultoría en todo lo relacionado con la industria de la agricultura, con la asesoría agrícola, con el fitomejoramiento y con la biotecnología agrícola en general; 6) La realización y el desarrollo de todos los procesos y de todas las prácticas que incluye la creación, el manejo, el cuidado, la explotación, el fitomejoramiento, la gestión, la producción y la mantención en términos integrales de todo tipo de cultivos y de proyectos dentro de la agricultura; 7) La prestación de todo tipo de servicios profesionales administrativos y operativos de asesoría, de manejo y de control de gestión dentro del área de la asesoría agrícola, dentro del fitomejoramiento y de la biotecnología agrícola, y dentro del ámbito de la agricultura en general; 8) La prestación de toda clase de servicios técnicos y profesionales de diseño, de creación, de implementación, de planificación, de mantención, de análisis y de control en torno a las políticas de administración, de comunicación, de producción, de control de gestión y de inversión, en todo tipo de proyectos de financiamiento, en cualquier proyecto de desarrollo empresarial, y en emprendimientos de toda índole, dentro del ámbito de la explotación inmobiliaria, productiva, genética y comercial de predios agrícolas, dentro de la industria de la asesoría agrícola técnica y profesional, dentro del mejoramiento genético vegetal y de la biotecnología agrícola, y dentro del área de la agricultura en general; 9) La creación, la realización, la producción, el desarrollo, el manejo, la gestión y la administración por cuenta propia y por cuenta ajena, de todo tipo de eventos y de actividades comerciales, financieras, educacionales, culturales, comunicacionales, promocionales y publicitarias que se relacionen con la explotación inmobiliaria, productiva, genética y comercial de predios agrícolas, con la asesoría agrícola técnica y profesional, y con la agricultura y el fitomejoramiento a toda escala; 10) La importación, la exportación, el almacenaje, la preservación, la distribución y la comercialización al por mayor y al por menor por cuenta propia y a través de terceros, de frutas frescas y de frutas procesadas de cualquier especie, y de todo tipo de productos agrícolas en general; 11) La importación, la exportación, la comercialización, el almacenaje, la preservación y la distribución al por mayor y al por menor por cuenta propia y a través de terceros, de todo tipo de insumos para la agricultura, de maquinaria agrícola industrial y de maquinaria agrícola no industrial a

CVE 2596165 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.



Núm. 44.047

13/01/2025 6.000 Sección: **ECONOMIA** Fecha: Audiencia: \$217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO Vpe: \$217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL Vpe pág.: Vpe portada: \$217.800 Ocupación: 100,00% **ESPECIAL** Sector:



Pág: 23

## DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Lunes 13 de Enero de 2025

Página 2 de 3

cualquier escala, de productos para cultivos de cualquier especie, de productos agrícolas químicos y naturales en general, y de productos, equipos, materias primas, sustancias y elementos destinados a cualquier actividad de naturaleza agrícola en términos amplios, a través de plataformas digitales, a través de plataformas telefónicas y a través de plataformas físicas de cualquier clase establecidas en cualquier forma y en cualquier lugar; 12) La importación, la exportación, la comercialización, el almacenaje, la preservación y la distribución al por mayor y al por menor por cuenta propia y a través de terceros, de todo tipo de productos, de dispositivos, de equipos, de maquinaria, de materias primas, de sustancias, de elementos y de insumos, destinados al desarrollo y a la explotación comercial y productiva de toda clase de predios agrícolas, destinados al desarrollo de cultivos de cualquier naturaleza, destinados al desarrollo de asesorías agrícolas técnicas y profesionales de cualquier índole, destinados a la producción y al desarrollo comercial y productivo de toda clase de actividades dentro de la agricultura, destinados al mejoramiento genético vegetal, y destinados a la creación, al desarrollo, al apoyo y a la explotación financiera y comercial de todo tipo de empresas y de emprendimientos agrícolas de cualquier naturaleza, a través de plataformas digitales, a través de plataformas telefónicas y a través de plataformas físicas de cualquier clase establecidas en cualquier forma y en cualquier lugar; 13) La creación, la elaboración, la fabricación y la preparación por cuenta propia y a través de terceros, de todo tipo de productos agrícolas y sus derivados en general; 14) La prestación de todo tipo de servicios integrales destinados al apoyo productivo, profesional, comercial, operativo, estructural y financiero de establecimientos, predios, cultivos y proyectos agrícolas de cualquier naturaleza, y de desarrollos agrícolas y de mejoramiento genético vegetal de toda clase en general y dentro de cualquier especie; 15) La prestación de servicios técnicos y profesionales de creación, de implementación, de planificación, de mantención, de manejo, de análisis y de control, de políticas de riesgo, de políticas de administración, de políticas de control de gestión, de políticas de riego, de políticas productivas, de políticas financieras, de políticas comerciales, y de políticas de inversión, en todo tipo de proyectos de explotación inmobiliaria, productiva y comercial de predios agrícolas, y en todo tipo de proyectos de desarrollo agrícola, para personas naturales, para personas jurídicas y para todo tipo de entidades nacionales y extranjeras de cualquier índole; 16) El diseño, la creación, la instalación, la implementación, la puesta en marcha, la mantención, y el control de sistemas, de estructuras, de políticas, de protocolos y de estrategias de asesoría consultiva, productiva, comercial, financiera, estratégica, agronómica, genética y administrativa en el ámbito del desarrollo agrícola productivo y experimental, en la industria de la explotación inmobiliaria, productiva y comercial de predios agrícolas, en el campo del fitomejoramiento y la biotecnología agrícola, y en el área de la agricultura en general, para personas naturales, para personas jurídicas y para establecimientos de cualquier naturaleza; 17) La realización de todo tipo de actividades relacionadas directa e indirectamente con el financiamiento, con la administración, con la producción, con la explotación y con la comercialización por cuenta propia y a través de terceros, de toda clase de bienes, de insumos, de implementos, de herramientas, de maquinaria, de sustancias, de artefactos, de elementos y de productos agrícolas y productivos en general, sean propios o sean ajenos; 18) La prestación de toda clase de servicios integrales destinados al apoyo estructural, gerencial, productivo, administrativo, comunicacional, comercial, financiero y agronómico de sociedades de inversión agrícola, de intermediadores agrícolas, de proyectos de desarrollo y de producción agrícola, y de proyectos de explotación inmobiliaria, productiva y comercial de predios agrícolas en general; 19) La prestación de toda clase de servicios integrales destinados al apoyo gerencial, operativo, productivo, comercial, financiero, comunicacional, agronómico y agrícola, de todo tipo de personas naturales, de personas jurídicas, de agencias, de establecimientos, de entidades y de patrimonios de afectación de cualquier naturaleza, sea que se encuentren constituidos en Chile o que se encuentren constituidos en el extranjero; 20) La prestación de toda clase de servicios técnicos y profesionales destinados al apoyo de cualquier empresa, agencia, entidad, patrimonio de afectación, establecimiento, persona natural y persona jurídica en general dentro de la industria de la agricultura; 21) La adquisición y la enajenación a cualquier título, de todo tipo de bienes inmuebles amoblados y de bienes inmuebles no amoblados con destino habitacional, con destino agrícola, con destino cultural, con destino recreativo, con destino comercial y con destino industrial en general; 22) El arrendamiento, el subarrendamiento y la explotación bajo cualquier modalidad y a cualquier título, de todo tipo de bienes inmuebles amoblados y de bienes inmuebles no amoblados con destino habitacional, con destino agrícola, con destino cultural, con destino recreativo, con destino comercial y con destino industrial en general, sean bienes inmuebles propios o sean bienes inmuebles de propiedad de terceros; 23) La adquisición y la enajenación a cualquier título, de todo tipo de vehículos motorizados destinados a la creación, a la realización, al apoyo, a la administración y al desarrollo en general, de toda clase de actividades, de proyectos, de servicios técnicos y profesionales de asesoría y de consultoría en el

CVE 2596165 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.



Núm. 44.047

Fecha: 13/01/2025 6.000 Sección: **ECONOMIA** Audiencia: Vpe: \$217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO \$217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL Vpe pág.: Vpe portada: \$217.800 Ocupación: 100,00% **ESPECIAL** Sector:



Pág: 24

### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Lunes 13 de Enero de 2025

Página 3 de 3

sector agrícola, en la industria de la explotación inmobiliaria, productiva y comercial de predios agrícolas, y en la agricultura en general; 24) El arrendamiento, el subarrendamiento y la explotación a cualquier título y bajo cualquier modalidad, de todo tipo de vehículos motorizados destinados a la creación, a la realización, al apoyo, a la administración y al desarrollo en general, de toda clase de actividades, de proyectos, y de servicios técnicos y profesionales de asesoría y de consultoría, en el sector agrícola, en la industria de la explotación inmobiliaria, productiva y comercial de predios agrícolas, y en la agricultura en general, sean vehículos motorizados propios o sean vehículos motorizados de propiedad de terceros; 25) La representación legal, convencional, financiera, agrícola, comunicacional, publicitaria y comercial de todo tipo de personas naturales, de personas jurídicas, de agencias y de entidades comerciales nacionales y extranjeras; 26) La realización de inversiones esporádicas y permanentes en bienes corporales, en bienes incorporales, en bienes inmuebles, en bienes muebles, en efectos de comercio, en acciones, en cuotas, en derechos sociales y en toda clase de valores mobiliarios en general; 27) La realización de inversiones pasivas y de inversiones activas en la propiedad y en la administración de cualquier empresa, proyecto, establecimiento, entidad, persona jurídica y patrimonio de afectación de cualquier naturaleza, sea que se encuentren constituidos legalmente en Chile o en el extranjero; 28) La realización en términos amplios de inversiones en títulos, en bonos y en valores con presencia bursátil o papeles y documentos negociables, con carácter temporal y con carácter permanente; 29) La administración remunerada y no remunerada de todos los bienes en que se efectúen inversiones; y la transferencia, la administración, la explotación, la inversión y la percepción de todos los frutos y de toda la rentabilidad que generen cada una de las inversiones, cualquiera sea su monto y su naturaleza; y 30) La celebración, la suscripción y el desarrollo en general de toda clase de actos, de contratos, de convenciones, de proyectos, de negocios, de actividades y de industrias directamente relacionadas con operaciones que se encuentren dentro de las actividades contenidas en el objeto social.- CAPITAL: \$3.000.000, que ha sido íntegramente suscrito, y que se pagará dentro del plazo de 3 AÑOS.-Estipulaciones adicionales, se encuentran en el contenido de la escritura pública que se extracta. Santiago, 09 de Enero de 2025.



CVE 2596165

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile